



Santiago, 18 de agosto de 2025

DE 05077-25

Señor(a)
César Smith
Encargado(a)
EMOAC SpA
Presente

Ref.: Situación de incumplimiento de pago no acordado en mercado de corto plazo. [1] Procedimiento Interno: Cumplimiento de la Cadena de pagos en el Mercado de Corto Plazo.

Sr(a). Encargado(a):

En virtud de los antecedentes disponibles en la Plataforma de Pagos del Coordinador, su representada mantiene disconformidades no resueltas en calidad de deudor de instrucciones de pago en el Mercado de Corto Plazo, detalladas en Anexo adjunto, las que han superado el período máximo de 6 días establecido en el Procedimiento Interno de la Ref. [1].

Dado lo anterior, se informa a Ud. que, tal como lo establece el literal iii) del artículo 4.3 del procedimiento de la Ref. [1], si en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente carta, las disconformidades abiertas no han sido resueltas, se procederá a ejecutar las medidas contempladas en el citado artículo, que para estos efectos son:

- Ejecución de las Garantías vigentes;
- Suspensión del Mercado de Corto Plazo;
- Desconexión de sus clientes libres, y reasignación de retiros regulados si los hubiese (si procediere).

Finalmente, recuerdo a usted que la gestión de disconformidades se deberá realizar mediante la Plataforma de Cadena de Pagos del Coordinador (<https://www.coordinador.cl/portal-pagos/>), habilitada exclusivamente para estos fines.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Lionel Roa B.

Lionel Roa Burgos
Subgerente de Transacciones de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

MBM/HTM/MCS/EAR/YCL

Inc.: lo indicado

CC

Sr. Marco Mancilla A. – Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía

Sra Marta Cabeza V. – Superintendente de Electricidad y Combustibles

Sr. Jaime Veas Lopez - Sociedad Contractual Minera Tres Valles

Anexo:

Número de Disconformidad	Fecha Creación del caso hasta	Rut Acreedor	Razón Social Acreedor	Monto bruto instrucción de pago
DISC_322047	05-ago-25	76.060.441-0	Central Yungay S.A.	\$ 258.762.751
DISC_322141	05-ago-25	76.326.949-3	Central Colmito S.A.	\$ 134.215.986